

1.5 La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, concurso, en su caso, y en el curso selectivo.

2. Áreas temáticas

2.1 El área A consistirá en la profundización de los conceptos y aplicaciones de las políticas y la planificación estratégica en la Administración Pública.

2.2 El área B tratará de estudiar las políticas públicas en las tecnologías de la información y las comunicaciones, la organización de estas tecnologías, las funciones directivas y gestión de recursos humanos, así como el estudio de la situación actual de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración, así como sus aplicaciones.

2.3 El área C consistirá en el estudio de la organización del Estado y de las Administraciones Públicas, su régimen jurídico y económico financiero.

3. Período de prácticas

Se desarrollará a lo largo de los meses de enero y febrero de 1998 y estará encaminado a tomar contacto con unidades informáticas de la Administración y a la realización de un proyecto concreto acorde con la organización, funcionamiento y objetivos de la unidad informática en que se realice.

El Instituto Nacional de Administración Pública establecerá los criterios para la asignación de los funcionarios en prácticas a las unidades informáticas y centros de procesos de datos donde vayan a tener lugar.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

Ilma. Sra. Directora de la Escuela Superior de Función Pública.

19305 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1997, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 21 de mayo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Admitir todas las renunciaciones presentadas por los aspirantes para participar en los procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, Resolución de 21 de mayo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Segundo.—En consecuencia, se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de concurso de méritos y de pruebas de aptitud. Las listas definitivas, certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos que se declaran aprobadas se encuentran expuestas en los lugares siguientes:

Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid).

Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, de Madrid).

Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, y José Marañón, 12, de Madrid).

Sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Asimismo, se informa que se expondrá al público en los lugares anteriormente indicados la relación certificada completa de los aspirantes que acceden a la categoría superior de la subescala

de Intervención-Tesorería, a través del procedimiento de concurso de méritos.

La relación definitiva de aspirantes excluidos por cada procedimiento selectivo de acceso, con indicación de la causa de exclusión, figuran como anexo I y II de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al Director del Instituto Nacional de Administración Pública, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 26 de agosto de 1997.—El Director del Instituto, Enrique Álvarez Conde.

ANEXO I

Acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

CONCURSO DE MÉRITOS

Relación definitiva de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Causa
Saiz Escudero, María Ángeles	13.794.780	C	1
Serramía Fernández, Salvador ...	39.656.315	C	1

Causas de exclusión:

1. No pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

ANEXO II

Acceso a la categoría superior de la subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

PRUEBAS DE APTITUD

Relación definitiva de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Causa
Serramía Fernández, Salvador ...	39.656.315	A	1
Soto Arteaga, Elisa Isabel	43.790.506	A	1

Causas de exclusión:

1. No pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

19306 RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23),